metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para el:

"Servicio de Auditorías Externas y certificación, conforme a la Norma Gestión de Emergencias ISO 22320:2018

21-SE-DC-005

Versión 0

23/06/2021

Versión	Fecha	Motivo
0	Junio 2021	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato

Prestación del servicio, por entidad Acreditada, de las Auditorías Externas anuales para la certificación y mantenimiento de la misma conforme a la Norma Gestión de Emergencias ISO 22320:2018 de la organización METRO BILBAO, S.A.

CPV 79212000-3.

Auditoria anual del Sistema de Gestión de Emergencias para la certificación, seguimiento y renovación, de la certificación de Metro Bilbao, S.A. conforme a la Norma ISO 22320:2018

a) Elaboración del Plan de Auditoria.
b) Realización de Auditoría Externa del Sistema de Gestión de Emergencias.
c) Exposición de resultados y entrega del informe de Auditoría.
d) Entrega de un ejemplar del Certificado enmarcado.

La previsión que se tiene actualmente sobre las fechas de realización de auditorías es para los meses de entre septiembre y octubre de cada año, las cuales serán tenidas en cuenta como referencia por la Empresa Contratista en cuanto a su planificación para la realización de las mismas.

2. Pliego de Prescripciones Técnicas

21-SE-DC-005

3. Pliego de Cláusulas Administrativas

20-LG-DC-016

4. Volumen del contrato

ISO 22320:2018 Gestión de Emergencias

- Auditoria inicial para la certificación (año 1)
- Auditoria de seguimiento anual (año 2)
- Auditoria de seguimiento anual (año 3)
- Auditoria de renovación (año 4)

Importe **máximo de licitación: 12.500 €**

Las ofertas económicas no podrán, en ningún caso, superar el importe máximo establecido para el coste del servicio. Si así fuera, no serán admitidas.

5. Normas específicas

Norma a cumplir objeto del contrato: ISO 22320:2018

Normas aplicables de Metro Bilbao: Manual de Calidad.

https://www.metrobilbao.eus/download?id=13436&tmodel=PdfDocument

6. Duración del contrato

Cuatro (4) años.

7. Fecha de inicio

Previsiblemente septiembre de 2021.

8. Requisitos

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia técnica** mediante:
 - ✓ Declaración responsable acreditando disponer de equipo auditor propio perteneciente a la empresa, no pudiendo ser subcontratado. **Todas las personas del equipo** que realicen las Auditorías/Verificaciones Externas estarán **cualificados como auditores/as por la Empresa Certificadora** de acuerdo con sus procedimientos internos y las normas internacionales de referencia, con experiencia demostrada mediante CV a efectos de los trabajos objeto de este Pliego.
 - ✓ Acreditar, mediante **al menos 2 certificados de buena ejecución**, experiencia en **Certificaciones similares**, realizadas dentro de los últimos 3 años, en empresas de transporte publico y/o ferroviaria
- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
 - ✓ Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **quince mil euros anuales (15.000 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de trabajos.

El cumplimiento de estos requisitos es CONDICIÓN ESENCIAL DE EJECUCIÓN.

El incumplimiento de cualquiera de ellos durante la vigencia del contrato se considerará una falta y supondrá la aplicación de penalización por falta. Si se repite esta falta, o se mantiene en el tiempo durante más de dos (2) meses, Metro Bilbao podrá además rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza por parte de la empresa adjudicataria.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

9. Fecha límite de presentación de ofertas

Las 12:00 h del 26 de julio de 2021.

10. Criterios de valoración de la oferta

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 25 puntos

Metodología de trabajo. 15 puntos. Se valorará:

- El grado de detalle de la descripción de los trabajos y actividades de auditoría/verificación a realizar, incluyendo la confirmación del cierre de las posibles no conformidades detectadas previamente a la concesión y mantenimiento de la certificación. **15 puntos**.

Medios humanos asignados al objeto del contrato. 10 puntos. Se valorará:

- La formación acreditada mediante certificados formativos, en el ámbito de Gestión de Emergencias**. 2,5 puntos.**

- El conocimiento y las competencias de comunicación del equipo auditor en el idioma Euskera. **2,5 puntos.**

- La experiencia en la realización de auditorías en el ámbito del objeto del contrato, acreditándose mediante, currículo vitae, etc. **5 puntos.**

Criterios evaluables mediante fórmula: 75 puntos

Se valorará el precio anual ofertado para los servicios solicitados en el presente pliego: **75 puntos.**

Los precios ofertados se darán sin IVA. Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

Plic = (Omin / Olic) x Ptot

siendo:

- Plic: Puntuación que obtiene la empresa licitadora.
- Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
- Olic: Oferta de la empresa licitadora.
- Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

11. Presentación de la oferta económica

De acuerdo al modelo del Anexo 2.

12. Revisión de precios

No procede.

13. Fianza definitiva

Para asegurar el fiel cumplimiento del contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir la Empresa Adjudicataria, se establece una fianza definitiva de 500 €.

La fianza se constituirá antes de la firma del contrato y permanecerá en vigor hasta su finalización.

14. Póliza de Responsabilidad Civil

No procede.

15. Tratamiento de datos personales

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 8

2. Alcance de las Auditorías y Verificación Externas 8

2.1. Auditoria anual del Sistema de Gestión de Emergencias conforme a la Norma ISO 22320:2018 8

3. Hitos de facturación 9

4. Control de los trabajos 9

4.1. Faltas 9

4.2. Penalizaciones por faltas 10

4.3. Control Administrativo 10

5. Presentación de Propuestas 10

5.1. Documentación evaluable mediante juicio de valor 10

5.2. Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula 11

6. Resolución 11

7. Anexos 11

7.1. Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica 12

7.2. Anexo 2: Cuadro de Precios 13

1. Objeto

CPV 79212000-3.

Contratación de las Auditorías Externas para la Certificación y seguimiento del sistema de Gestión de Emergencias conforme a la Norma ISO 22320:2018 de la organización METRO BILBAO, S.A.

Es imprescindible la emisión en bilingüe (euskera y castellano) del certificado.

2. Alcance de las Auditorías y Verificación Externas

El servicio de Auditorias Externas para la Certificación y seguimiento se compone de:

- Auditoria inicial para la certificación del Sistema Gestión de Emergencias conforme a la Norma ISO 22320:2018.
- Auditoria anual de seguimiento de la certificación del Sistema Gestión de Emergencias conforme a la Norma ISO 22320:2018.

2.1. Auditoria anual del Sistema de Gestión de Emergencias conforme a la Norma ISO 22320:2018

Comprende los siguientes trabajos:

a) Elaboración del Plan de Auditoria.
b) Realización de Auditoría Externa del Sistema de Gestión de Emergencias.
c) Exposición de resultados y entrega del informe de Auditoría.
d) Entrega de un ejemplar del Certificado enmarcado

Elaboración del Plan de Auditoria

La persona Auditora realizará y enviará a Metro Bilbao con antelación suficiente (mínimo un mes) el Plan de Auditoría, para posibilitar la organización de los recursos requeridos durante la auditoría.

Realización de Auditoría Externa del Sistema de Gestión de Emergencias

Realización de Auditoria anual del Sistema de Gestión de Gestión de Emergencias para su certificación y posterior seguimiento anual y renovación conforme a la Norma ISO 22320:2018

Exposición de resultados y entrega del informe de Auditoría

Se emitirá el correspondiente informe completo de Auditoría, especificando No Conformidades, Observaciones y Oportunidades de Mejora que se hayan detectado durante la Auditoria.

Una vez finalizada la Auditoria la persona Auditora presentará los resultados obtenidos.

Se hará entrega de un ejemplar del Certificado enmarcado.

3. Hitos de facturación

Los servicios de Certificación se facturarán a la finalización de cada servicio de Auditoria/Verificación.

El precio total ofertado se considerará fijo y cerrado durante el contrato.

4. Control de los trabajos

La Empresa Adjudicataria nombrará una Persona Encargada Responsable del Servicio, que servirá de interlocución con la Jefatura de Seguridad de Metro Bilbao.

Siempre que la Empresa Adjudicataria solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez, aquella que, a su entender, considere como más apropiada.

Metro Bilbao podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

4.1. Faltas

Se considerará Falta:

- La aportación al contrato de personal que no cumpla los requisitos especificados en el Pliego.
- La aportación a la ejecución del contrato de personal diferente al presentado en la oferta, sin notificación ni aceptación expresa por parte de Metro Bilbao.
- La dedicación horaria menor de la concertada.
- La no realización de una actividad programada.
- La simulación de realización de una actividad.
- La negligencia en la recogida de datos, revisión de las circunstancias, preparación de información, realización de documentación, etc.
- La negligencia en la aplicación de medidas correctoras de situaciones irregulares.
- El incumplimiento de los plazos comprometidos.

4.2. Penalizaciones por faltas

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada la deducción del 500 €.
- Dos faltas en el mismo año de contrato llevarán aparejada la deducción del 1.000 €.
- La acumulación de tres faltas en el mismo año de contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza.

La tabla de penalizaciones es la que se detalla a continuación.

Semanas de retraso	Penalización (€)
2	500
4	1.000
6 o más	1.500

La empresa adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

4.3. Control Administrativo

La persona responsable del trabajo por parte de Metro Bilbao que realizará el control administrativo y el control de ejecución de los trabajos en cumplimiento del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la Jefatura de Seguridad.

5. Presentación de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con la Persona Responsable de los trabajos, Jefatura de Seguridad, en el teléfono 94 425 40 00.

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

5.1. Documentación evaluable mediante juicio de valor

La oferta técnica deberá incluir los siguientes apartados:

- Propuestas de Certificaciones planteadas por la empresa ofertante: descripción de las actividades a realizar, y la documentación que se deba generar.

- Listado de referencias de trabajos similares acreditando experiencia en Certificaciones de Gestión de Emergencias

- Currículums acreditando experiencia del personal asignado y certificados formativos expedidos por centros oficiales.

5.2. Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula

La **oferta económica** deberá incluir los siguientes apartados:

- Proposición Económica (Anexo 1).

- Presupuesto según mediciones (Anexo 2).

Se considerará INEXCUSABLE la entrega de la oferta detallada de la forma especificada.

La empresa ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar los servicios propuestos en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se ofertará de acuerdo con las unidades indicadas en el Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 2.

El precio será cerrado, incluyendo el Beneficio Industrial. Los precios ofertados se darán con todos los impuestos incluidos, a excepción del I.V.A. que se facturará aparte.

6. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el servicio en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

7. Anexos

7.1. Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica

Modelo de Propuesta Económica

D./Dña……, con D.N.I……, en nombre de ……, con domicilio a efectos de notificaciones en……, y C.I.F. ……

Declaro

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto "Auditorías Externas para la Certificación y seguimiento del sistema de Gestión de Emergencias conforme a la Norma ISO 22320:2018 de la organización METRO BILBAO, S.A.".

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por la empresa adjudicataria como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, a excepción del IVA, que no será incluido.

En……, a…… de…… de……

Fdo.:

D.N.I.:

7.2. Anexo 2: Cuadro de Precios

Sistema de Gestión de Gestión de Emergencias: 12.500 €

- 4 auditorías externas ISO 22320:2018 Gestión de emergencias

Descripción:	Importe máximo (€)	Precio ofertado (€)
Año 1: • Auditoria inicial para la certificación ISO ISO 22320:2018 Gestión de emergencias	4.000 €	
Año 2: • Auditoria de seguimiento anual ISO 22320:2018 Gestión de emergencias	2.250 €	
Año 3: • Auditoria de seguimiento anual ISO 22320:2018 Gestión de emergencias	2.250 €	
Año 4: • Auditoria de renovación ISO 22320:2018 Gestión de emergencias	3.000 €	
Posible Auditoria Extra por cierre de No Conformidades o adaptaciones a cambios de Norma	1.000 €	
	TOTAL	

Los precios no incluyen IVA, que se facturará aparte.

Las ofertas económicas no podrán, en ningún caso, superar los importes máximos establecidos para el coste del servicio. Si así fuera, no serán admitidas.